

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 21 del mes de diciembre del año 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL343/2022 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del Área Requirente el Dr. Rafael Nehemías Ponce Espinosa, Coordinador Especializado H, Adscrito a la Dirección de Bienes Muebles Vehículos y Combustibles; El Lic. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega como Testigo Social del proceso; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	JORGE LUIS GUERRA CÁZARES
2. CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ADRIANA GUTIÉRREZ FLORES
3. EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	LAURA LOZADA ALCÁNTARA
4. ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V.	FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
5. CORPORATIVO EN BLINDAJE OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.	ARTURO FERNÁNDEZ MOLINA
6. SYC MOTORS, S.A. DE C.V.	JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RUIZ
7. CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	IVONNE ALMAZÁN DÍAZ

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las precisiones administrativas y preguntas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

Precisiones Administrativas:

1. Respecto de la partida 25 del anexo técnico de las presentes bases se precisa lo siguiente:

Dice: xiii. La plataforma de la grúa deberá tener las dimensiones de un máximo de 2.6m de ancho por 10m de largo

Debe decir: xiii. La plataforma de la grúa deberá tener las dimensiones de un máximo de 2.6m de ancho y desde 8 metros de largo.

2.- Se precisa el color de las partidas que se enlistan a continuación:

PARTIDA	COLOR
21	NEGRO
23	BLANCA
24	NEGRO
25	BLANCA

INICIO DE PREGUNTAS:

EQUIPOS TACTICOS Y TECNOLOGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

1. Se solicita a la Convocante confirme si se deberá integrar el Permiso Federal para la modalidad de Seguridad Privada, como parte de la normatividad indispensable para el cumplimiento legal del proceso de blindaje.

R: Se acepta, sin ser limitativo para los participantes, se puede anexar a la oferta, toda vez que las especificaciones señaladas en el anexo son mínimas, por lo que el licitante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo considera conveniente.

2. Derivado de la actual crisis de desabasto de vehículos a nivel mundial ocasionado por la pandemia SARS-COVID2 (Covid 19) y la invasión militar de Rusia a Ucrania, se solicita a la convocante permita que una sola partida pueda adjudicarse a dos o más participantes.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta.

3. Partida 22 Camioneta Pick up doble cabina blindada, nueva. Derivado de la ausencia de especificaciones técnicas del blindaje, se solicita a la Convocante

confirme si se está considerando los cristales inoperables en el vehículo, por temas de seguridad de los operadores.

R: Se acepta, sin ser limitativo para los participantes, toda vez que las especificaciones señaladas en el anexo son mínimas, por lo que el licitante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo considera conveniente.

4. Para el punto de garantías se solicita a la Convocante confirme el tema del mantenimiento de las unidades, esto a fin evitar la intervención de terceros que pudieran invalidar la garantía.

R: El Licitante deberá presentar en su propuesta entre otros puntos las garantías de; básicas de la unidad por mencionar algunos (motor, transmisión, frenos etc.) y las garantías de blindaje en partes y componentes, por referir algunos (blindaje en techo, Roll bar en techo, corona, 1er marco de parabrisas, todo el parabrisas, tolva interior de parabrisas, pared de fuego, entrada de aire al sistema, etc.) en la propuesta técnica presentada, así mismo resulta importante precisar que el presente proceso es relativo a la adquisición de vehículos, con las especificaciones descritas en el anexo técnico, no así respecto de su mantenimiento y/o reparación, sin embargo, el o los participantes deberán salvaguardar en todo momento las garantías requeridas.

5. Anexo 12 (Estratificación)

Se solicita a la Convocante que en caso de que mi representada no se encuentre estratificada como Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para tener por presentado y acreditado la presentación del Anexo 12 (Estratificación) bastará con la mención de que no le aplica.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta.

6. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Se solicita a la Convocante confirmar que la aceptación para la aportación del cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo impulso Jalisco, será un criterio de preferencia para la adjudicación en caso de empate de la partida y/o propuesta, tal y como lo establece el apartado 2 del artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación.

7. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Se solicita a la Convocante precise que la NO aceptación para la aportación del cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo impulso Jalisco, no será motivo de descalificación.

R: No será motivo de descalificación.

8. Con la finalidad de estar en condiciones de presentar una propuesta con las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega, se solicita Convocante precise el momento en que entregará las especificaciones de las partidas donde se presentan vehículos blindados.

R: La publicación de las especificaciones de las partidas donde se presentan vehículos blindados resulta improcedente toda vez que encuadra en los

supuestos de información reservada ya que la información es sensible y relevante en materia de seguridad pública, por lo que solo se entregará dicha información a los participantes que cuenten con su actividad o esté inscrito en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco en el grupo de blindajes vehiculares y que tenga a bien presentarse a requerir dicha información ante la CONVOCANTE.

CORPORATIVO EN BLINDAJE OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.

9. GRUPO 3

PARTIDA 21 y 22

¿Se nos permite utilizar vidrios de 46 mm para mayor protección?

¿Las unidades, se nos permite realizarlas bajo diseño tactico? Puertas delanteras y parabrisas con vidrios curvos, puertas traseras y medallon con vidrios planos de 46 mm.

Elevadores electromecánicos, en nuestra experiencia resultan contraproducentes, debido a que pueden dejar vulnerables a los elementos por fallas mecánicas y eléctricas. Adicional, si el usuario no tiene las precauciones adecuadas el bisel del cristal se puede ver comprometido por negligencia. ¿Se acepta, omitir este mecanismo?

R: Se acepta, sin ser limitativo para los participantes, toda vez que las especificaciones señaladas en el anexo son mínimas, por lo que el licitante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo considera conveniente.

10. GRUPO 3

PARTIDA 22



Referente al Rollbar, ¿se refieren al área interna de casquete o al rollbar de caja de carga?

¿Se nos permite forrar el salpicadero desde bisagras hasta faros, para proteger batería, booster, líneas de clima con acero 6 mm de 600 brineles? Conforme a inventarios disponibles, para mejorar las especificaciones solicitadas.

¿Se nos permite proteger el área de Tolva inferior de parabrisas, marco del medallón, postes, traslapes en marcos de puertas 90 grados, traslape de cristal en área de espejo, con acero balístico de 6 mm de 600 brineles? Esto por considerar estas secciones de la unidad puntos vulnerables.

Debido a la baja disponibilidad de unidades en concesionarios ¿se nos permite entregar las unidades en colores variados, conforme a inventarios?

R: En primer término, el roll bar deberá de ser colocado en la caja de carga; en segundo y tercer término, se aceptan las mejoras precisadas, sin ser limitativo para los participantes, toda vez que las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo que el licitante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo considera conveniente; a menos que se solicite una especificación como máximo los participantes deberán de proponer ese tope; por último los colores de las unidades deberán ser según las especificaciones del Anexo Técnico, en caso de no especificar, preferentemente las unidades tendrán que ser color blanco.

ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V.

11. ¿PARTIDA 21 Y 22: SE ACEPTA QUITAR LO OPERABLE DE LOS CRISTALES DELANTEROS, YA QUE POR CUESTIONES DE SEGURIDAD SE VUELVE VULNERABLE LA UNIDAD Y SE PUEDEN TRONAR AL CIRCULAR CON LOS MISMOS ABIERTOS, ES IMPORTANTE HACER VER QUE EN ESE CASO NO ENTRARIA LA GARANTIA?

R: Se acepta, sin ser limitativo para los participantes, toda vez que las especificaciones señaladas en el anexo son mínimas, por lo que el licitante podrá

ofertar bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo considera conveniente.

12. ¿PARTIDA 22: SE ACEPTARIAN LAS UNIDADES EN COLORES VARIOS DEBIDO A LA POCA DISPONIBILIDAD EN EL MERCADO ACTUAL?

R: Los colores de las unidades deberán ser según las especificaciones del Anexo Técnico, en caso de no especificar, preferentemente las unidades tendrán que ser color blanco.

13. ¿PARTIDA 22: DEBIDO AL DESABASTO DE VEHICULOS PODEMOS OFERTAR PARCIALMENTE LAS PARTIDAS, SE ACEPTA?

R: Se acepta.

14. ¿SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES DE LAS UNIDADES?

R: Se acepta, siempre y cuando no rebasen los tiempos de entrega señalados en el numeral 5 denominado "TIEMPO DE ENTREGA", del Anexo Técnico de las Bases del presente proceso de Licitación.

15. ¿PARTIDA 9, PARA LA PICK NIVEL 7 POR EL GROSOR Y PESO DEL CRISTAL NO ES POSIBLE TENER OPERABLE LAS VENTANAS DELANTERAS, SE ACEPTA ELIMINAR EL SISTEMA ELECTROMECHANICO?

R: R: Se acepta, sin ser limitativo para los participantes.

16. ¿EL CHASIS PODRIA SER CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES AL SOLICITADO, PERO CONTRACCION SOLO EN EL EJE TRASERO?

R: No se precisa a que partida se refiere con su pregunta, por ende, no es procedente poder emitir una precisión al respecto.

17. ¿PARTIDA 24, SE RECOMIENDA UN NIVEL 6 PARA UN MENOR DESGASTE EN TODOS SUS COMPONENTES ASI COMO MAYOR VERSATIBILIDAD EN EL USO DIARIO, SE ACEPTA CAMBIARLO A NIVEL 6?

R: Favor de apegarse a lo establecido en bases.

18. ¿PARTIDA 24, SE PUEDE CAMBIAR EL CHASIS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, CHASIS 4.4 MOTOR CUMINS 3.8 DIESEL, CON TRANSMISION MANUAL DE 6 VELOCIDADES Y CAPACIDAD DE CARGA DE 6 TONELADAS, SE ACEPTA?

R: Favor de apegarse a lo establecido en bases.

GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

19. Debido al desabasto a nivel mundial, ocasionado por los estragos del covid 19, problemas en la logística y el reciente conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, ¿podemos ofertar parcialmente las partidas?

R: Se acepta, sin ser limitativo para los participantes.

20. ¿Serán aceptadas las entregas parciales?

R: Se acepta, siempre y cuando no rebasen los tiempos de entrega señalados en el numeral 5 denominado "TIEMPO DE ENTREGA", del Anexo Técnico de las Bases del presente proceso de Licitación.

21. Partida 4, 7 y 10 – dada la escasez de componentes y el corto tiempo de entrega, ¿Se aceptaría un aire acondicionado para la cabina de 28,000 btus?

R: Se acepta, sin ser limitativo para los participantes, toda vez que las especificaciones señaladas en el anexo son mínimas, por lo que el licitante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo considera conveniente.

22. Partida 4, 7 y 10 – Nuestro diseño contempla únicamente cuatro luces interiores, no 6 como lo solicitado, sin embargo, consideramos son más que suficientes, ¿Aceptarían las unidades únicamente con 4 luces interiores?

R: Se acepta, sin ser limitativo para los participantes, toda vez que las especificaciones señaladas en el anexo son mínimas, por lo que el licitante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo considera conveniente.

23. Partida 4, 7 y 10 - ¿Se aceptaría una torreta de 45", con las mismas funciones y cantidad de leds? Esto debido a que los avances tecnológicos han permitido hacer códigos luminosos más compactos y eficientes.

R: Se acepta, sin ser limitativo para los participantes, toda vez que las especificaciones señaladas en el anexo son mínimas, por lo que el licitante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo considera conveniente.

24. Partida 4, 7 y 10 – ¿Se aceptarían plafones escena de 6" x 4", con las mismas función y cantidad de leds? Esto debido a que los avances tecnológicos han permitido hacer códigos luminosos más compactos y eficientes.

R: Se acepta, sin ser limitativo para los participantes, toda vez que las especificaciones señaladas en el anexo son mínimas, por lo que el licitante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo considera conveniente.

25. Partida 25, por lo general, este tipo de vehículos no cuenta con bolsas de aire, ¿se aceptarían unidades sin bolsas de aire?

R: Se acepta, sin ser limitativo para los participantes, toda vez que las especificaciones señaladas en el anexo son mínimas, por lo que el licitante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo considera conveniente.

26. Partida 25, la siguiente especificación, corresponde a un tipo de grúa más grande, "DEBERÁ ESTAR EQUIPADOS CON SISTEMAS DE FRENOS DE AIRE, DEBEN CONTAR CON UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD Y DE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA EL FRENADO DE LA UNIDAD POR ARRASTRAR", ¿podemos hacer caso omiso de este punto?

R: Si, se puede hacer caso omiso de este punto, sin ser limitativo para los participantes.

GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

27. PUNTO 7.2 ESTRATIFICACION

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARA UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA ES EMPRESA GRANDE.

R: Se acepta su precisión.

CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

28. Por causa de la insuficiencia mundial de microcomponentes, de ser necesario ¿será posible requerir prorroga? TODAS LAS PARTIDAS

R: No, deberá de apegarse a los tiempos de entrega señalados en el numeral 5 denominado "TIEMPO DE ENTREGA", del Anexo Técnico de las Bases del presente proceso de Licitación.

29. ¿Se podrá participar de manera parcial? Es decir, si solicitan 20 unidades, ofertar únicamente por 10, lo anterior, debido a la escasez de unidades a nivel nacional y mundial. TODAS LAS PARTIDAS

R: Se acepta.

CMAMERICAS, S.A. DE C.V.

30. ¿Será posible solicitar prórroga?

R: No, deberá de apegarse a los tiempos de entrega señalados en el numeral 5 denominado "TIEMPO DE ENTREGA", del Anexo Técnico de las Bases del presente proceso de Licitación.

31. ¿Se aceptarán entregas parciales, con pagos parciales?

R: Se acepta, siempre y cuando no rebasen los tiempos de entrega señalados en el numeral 5 denominado "TIEMPO DE ENTREGA", del Anexo Técnico de las Bases del presente proceso de Licitación.

32. En las partidas donde no especifica color de la unidad, ¿podremos entregar unidades de colores varios? Favor de aceptar, ya que la industria el día de hoy sufre de un gran desabasto de unidades.

R: Los colores de las unidades deberán ser según las especificaciones del Anexo Técnico, en caso de no especificar, preferentemente las unidades tendrán que ser color blanco, y estar a lo dispuesto de las precisiones administrativas descritas al inicio de la presente acta.

33. En las partidas donde se especifica el color, ¿Se aceptarían las unidades pintadas a puerta cerrada?

R: No se acepta, favor de apegarse a las bases.

SYC MOTORS, S.A. DE C.V.

34. ANEXO TÉCNICO. Para las partidas en las que se requieren vehículos pick up doble cabina, entendemos que en general estas podrán ser en color blanco, sin embargo debido a la escases o poca disponibilidad de unidades que hay a nivel mundial. Solicitamos de manera respetuosa nos permitan ofertar los colores disponibles por las plantas armadoras, favor de considerar.

R: Los colores de las unidades deberán ser según las especificaciones del Anexo Técnico, en caso de no especificar, preferentemente las unidades tendrán que ser color blanco, y estar a lo dispuesto de las precisiones administrativas descritas al inicio de la presente acta.

35. ANEXO TÉCNICO. De igual forma para las paridas en las que requieren vehículos sedanes, debido a la escases de disponibilidad de vehículos a nivel mundial. Solicitamos de manera respetuosa nos permita ofertar los colores disponibles por parte de nuestra planta armadora, favor de considerar.

R: Los colores de las unidades deberán ser según las especificaciones del Anexo Técnico, en caso de no especificar, preferentemente las unidades tendrán que ser color blanco, y estar a lo dispuesto de las precisiones administrativas descritas al inicio de la presente acta.

36.7. OBLIGACIONES DE LOS PATICIPANTES. Solicitan presentar carta de especificaciones técnicas de los equipos, dicha carta deberá cumplir con las especificaciones mínimas enlistadas en el apartado.

R: El presente apartado del Anexo Técnico hace referencia a los requisitos mínimos que deberán de cumplir los participantes a efecto de estar en

condiciones de ser evaluados técnica y administrativamente, por ende, deberán dejar de manifiesto y de ser necesario acreditar los puntos ahí señalados.

37.7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. Será posible que nos pueda explicar a qué se refiere este punto, ya que entendemos que las especificaciones técnicas las plasmamos la nuestra Propuesta Técnica, favor de aclarar.

R: El presente apartado del Anexo Técnico hace referencia a los requisitos mínimos que deberán de cumplir los participantes a efecto de estar en condiciones de ser evaluados técnica y administrativamente, por ende, deberán dejar de manifiesto y de ser necesario acreditar los puntos ahí señalados.

38.7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. Menciona que los participantes deberán de presentar fianza de seriedad de propuesta, misma que deberá de ser del 5% de la totalidad de su propuesta y deberá integrarse en el Anexo 2. Será posible que se pueda omitir este punto?

R: No, favor de apegarse a lo establecido en las Bases del presente proceso de licitación.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL343/2022 del proyecto denominado "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023" para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por

terminado este acto a las 15:05 catorce horas treinta y cinco minutos del día 21 del mes de diciembre del 2022 dos mil veintidós, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

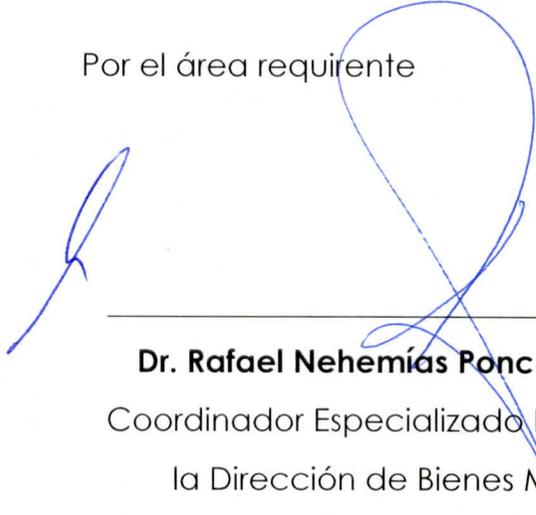


Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.



Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Por el área requirente



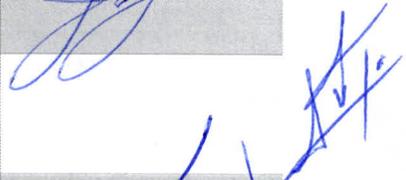
Dr. Rafael Nehemías Ponce Espinosa
Coordinador Especializado H, Adscrito a la Dirección de Bienes Muebles, Vehículos y Combustibles

Testigo social



Lic. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega
Representante por parte de la Contraloría del Estado

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	JORGE LUIS GUERRA CÁZARES	
2. CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ADRIANA GUTIÉRREZ FLORES	
3. EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	LAURA LOZADA ALCÁNTARA	
4. ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V.	FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	



5. CORPORATIVO EN BLINDAJE OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.	ARTURO FERNÁNDEZ MOLINA	
6. SYC MOTORS, S.A. DE C.V.	JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RUIZ	
7. CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	IVONNE ALMAZÁN DÍAZ	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL343/2022
"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023"